

Conforme a la Circular No.038-2010-BCRP, se adjunta la lista de bancos locales que están autorizados a realizar operaciones de comercio exterior por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

- Banco de Crédito del Perú
- Interbank
- Citibank del Perú S.A.
- Scotiabank Perú
- BBVA Banco Continental
- Banco de la Nación
- Banco de Comercio
- Banco Financiero del Perú
- Banco Interamericano de Finanzas
- Banco Santander Perú S.A.